Universidad Nacional de La Plata
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

**** HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO ****

ACTA N° 469

*Correspondiente a la **sesión ordinaria** del 20 de octubre de 2022*

Presidencia del señor Decano, Abog. Miguel O. BERRI
Secretaria del Consejo Directivo, Abog. Valeria MORENO
Secretaria del Consejo Directivo, Abog. Josefina LAURÍA

CONSEJEROS PRESENTES

Por el Claustro de Profesores
Abog. Analía CONSOLO
Abog. Gilda MALTAS
Abog. Sandra PARIS
Abog. Laura BONO
Abog. Guillermo MORENO
Abog. Mariano SALGADO

Por el Claustro de Jefes de Trabajos Prácticos
Abog. María Eva GUIDA

Por el Claustro Nodocente
Srta. Marilyn PAZ

Por el Claustro de Auxiliares Docentes
Abog. María Victoria GISVERT
Abog. Valentín ARMELLINO

Por el Claustro de Estudiantes
Sr. Carlo, CALCAGNI
Srta. Bárbara PAVONI
Sr. Augusto César CAVIGLIONI
Sr. Juan CALLE
Srta. Alejandra, RAMÍREZ

Í N D I C E

Punto 1.- Aprobación del Informe del Señor Decano, pág. 3
Punto 2.- Aprobación del Acta N°468, pág. 14
Punto 3.- Aprobación de proyecto de resolución para complementar la resolución 28/22 de este Cuerpo, pág. 14
Punto 4.- Aprobación de proyecto de resolución de creación de un digesto normativo de esta Casa de Estudios, pág. 15
Punto 5.- Aprobación de proyecto de declaración estableciendo la paridad de género para el Gobierno de la Universidad Nacional de La Plata, pág. 15
Punto 6.- Aprobación de solicitud de Aníbal J. Falbo, director de la Clínica Jurídica Ambiental sobre pedido de autorización para iniciar una acción judicial en relación a un conflicto ambiental por omisión de tratamiento de residuos cloacales en la localidad de Gorina, pág. 16
Punto 7.- Aprobación de proyecto de resolución estableciendo el año 2023 como el año del “40 aniversario del retorno de la democracia”, pág. 17
Punto 8.- Aprobación de concurso para proveer un cargo de Profesor Ordinario Titular -con dedicación simple- para la cátedra 3 de la asignatura Derecho Civil I, pág. 18
Punto 9.- Aprobación de concurso para proveer un cargo de Profesor Ordinario Titular -con dedicación simple- para la cátedra 2 de la asignatura Derecho Civil II, nueva comisión asesora, pág. 19
Punto 10.- Rechazo de especial preparación para Quintero, Fabián Aníbal y aprobación de González, Andrea Susana, aspirantes inscriptos al concurso para proveer un cargo de Profesor Ordinario Titular -con dedicación simple- para la cátedra 2 de la asignatura Introducción al Estudio de las Ciencias Sociales solicitan, pág. 19
Punto 11.- Rechazo de especial preparación para Quintero, Fabián Aníbal, y aprobación de González, Andrea Susana, aspirantes inscriptos en el concurso para proveer un cargo de Profesor Ordinario Adjunto -con dedicación simple- para la cátedra 2 de la asignatura Introducción al Estudio de las Ciencias Sociales solicitan especial preparación, pág. 21
Punto 12.- Aprobación de prórroga del cargo de Analía Pérez Cassini conforme al artículo 25 del Estatuto de la UNLP, pág. 21
Punto 13.- Aprobación de tratamiento en conjunto de los puntos 13 al 16, inclusive, del Orden del Día, pág. 22
Punto 14.- Aprobación de proyecto de creación de la cátedra 4 de la asignatura Derecho Privado II, pág. 22
Punto 15.- Aprobación de Resoluciones del Señor Decano, pág. 27
Punto 16.- Aprobación de rechazo de solicitud de especial preparación Solange Anabella Filippini, pág. 29
Punto 17.- Aprobación de modificación del plan de estudios del Doctorado en Relaciones Internacionales, pág. 30
Punto 18.- Aprobación de modificación del plan de estudios de la Especialización en Derecho Empresario, pág. 31

En la ciudad de La Plata, a 20 de octubre de 2022, dice el

Sr. DECANO.- Siendo las 17 y 16 horas del día 20 de octubre de 2022, y contando con quórum suficiente, vamos a dar comienzo a la sesión de Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata, correspondiente al día de la fecha.

PUNTO 1.- INFORME DEL SEÑOR DECANO

Sr. DECANO.-
"SECRETARÍA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
Secretaria Valeria Moreno
Prosecretario Martín Machado

1) PRAE-PAED. Se continúan aplicando los programas que ha previsto la Universidad Nacional de La Plata para la retención, mejora académica y egreso de los estudiantes. Según los informes presentados en la última reunión a la Secretaría Académica de la UNLP, el resultado ha sido óptimo. Por ello se ha ampliado la oferta académica para cada uno de estos programas.

En este sentido, en los meses de septiembre y octubre se han implementado 11 preevaluativos cuatrimestrales con materias del bloque introductorio así como del disciplinar. La finalidad de los mismos es posibilitar el egreso de aquello/as estudiantes que habían abandonado la Facultad adeudando pocas materias al recibirse, y que retomaron luego de un tiempo; ello así gracias a la comunicación de esta Secretaría y a facilidades en cuanto a las modalidades de cursada, especialmente para quienes se encuentran en el interior.

Se mantiene, con los estudiantes del programa, una comunicación fluida mediante canales virtuales por donde se brinda información sobre inscripciones y estrategias de egreso. Se ha contribuido con el blanqueamiento de las claves de SIU Guaraní y ayudado en el acceso a Cátedras Virtuales. Asimismo, para quienes eligieron la modalidad "libre" y han tenido dudas, se los ha contactado con los equipos docentes de las cátedras, pudiendo percibirse una gran recepción de parte de los mismos.

2) CURSADAS DE APOYO. Durante este segundo cuatrimestre se da continuidad a las cursadas de apoyo con el fin de generar espacios áulicos acordes a lo exigido por el Protocolo de la UNLP en relación a la prevención de la propagación del virus COVID-19.

3) ORIENTACIONES PROFESIONALES. Durante el tercer bimestre se implementaron asignaturas en las cuatro orientaciones que contaron con inscripciones: a) Derecho Público; b) Derecho, Estado y Sociedad, c) Derecho Privado y; d) Docencia e Investigación.

4) PRÁCTICAS PROFESIONALES SUPERVISADAS. Durante los meses de septiembre y octubre, la Prosecretaría de Prácticas trabajó en la supervisión del inicio de las PPs, con la organización de espacios áulicos, presenciales y virtuales, y en el seguimiento del desarrollo de las actividades planteadas en la oferta académica propuesta. Para ello se mantienen comunicaciones permanentes con los tutores y coordinadores de cada uno de los más de espacios, a los fines de acompañar cada espacio de práctica.

Por otro lado, se implementaron espacios de prácticas pre profesionales para estudiantes de la carrera inscritos en el Plan de Estudios 5, con el objetivo de recuperar

estas herramientas que son de gran utilidad para la formación de los y las estudiantes de esta Facultad. En este marco, se habilitaron inscripciones para realizar prácticas en el ámbito del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires y la Procuración de la S.C.B.A.; en organismos públicos como la Escribanía General de Gobierno de la PBA, la Secretaría Permanente de Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios de la PBA, y Juzgados de Faltas de La Plata; y también a un taller de Mediación y Autocomposición de Conflictos.

5) REUNIONES INTERCÁTEDRAS. El día miércoles 5 de octubre se llevó a cabo la primera de las Reuniones de Articulación Intercátedra, organizada por la Secretaría de Asuntos Académicos. Dicha reunión contó con la presencia de docentes de las tres cátedras de la asignatura Introducción al Derecho. Por otro lado, el miércoles siguiente, 12 de octubre, fue el turno de las cátedras que componen Derecho Político. La finalidad de estas reuniones se enfoca en hacer efectivas las herramientas académicas y administrativas que los y las docentes de las diferentes asignaturas tienen a su disposición, así como también escuchar sus propuestas de mejora.

SECRETARÍA DE ASUNTOS INSTITUCIONALES

Secretario Fernando Maitini

1) COORDINACIÓN DEL ÁREA DE GÉNERO.

● Aplicación de la “Ley Micaela” en la Facultad. El día 4 de octubre se realizó una nueva reunión de la Mesa de Género JURSOC, para seguir trabajando en las propuestas de capacitación de los diferentes destinatarios de la ley.

● Reunión con la Secretaría de Investigación Científica. El día 12 de octubre se llevó adelante una reunión con la SIC de esta Facultad, a los efectos de coordinar y ejecutar acciones tendientes a impulsar proyectos e investigación con perspectiva de género.

● Taller virtual con perspectiva de género. Se realizó en la asignatura Derecho Penal I, Cátedra I, a cargo del profesor Dr. Alejandro Slokar. En esta ocasión se abordó, el día 13 de octubre, la cuestión de la legítima defensa con perspectiva de género, con la exposición de Sofía Lanzilotta.

2) DIRECCIÓN RELACIONES CON LA COMUNIDAD.

● Se participó de la Reunión Plenaria del Consejo Social de la UNLP, celebrada en la Sala Dardo Rocha del Edificio de Presidencia de la UNLP, el día 13 de septiembre de 2022.

● Colaboración con el Consejo Social en relación a la Diplomatura Universitaria en Promoción y Gestión de la Economía Popular, Social y Solidaria.

● Se participó en la Reunión del grupo “Colectivo de Reparación de Legajos y Memoria”, llevada a cabo el día 31 de agosto, en la que se evaluaron acciones a adoptar por los integrantes del mencionado colectivo.

● Participación en la presentación del “Tratado de Derecho Notarial”, dirigido por María H. Tranchini el día 15 de septiembre a las 17 hs, en la Sede Central del Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Esta obra es desarrollada por docentes de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales UNLP, y en ella también han participado como coautoras las profesoras Natalia Barriviera, Lorena Muñoz y María Eva Guida.

● Participación de las reuniones, los días 24 de agosto y 28 de septiembre, con la Directora de Políticas de Memoria de la UNLP, con el fin de compartir experiencias que permitan adoptar acciones tendientes a la búsqueda de legajos de personas desaparecidas/asesinadas en la última dictadura cívico militar.

3) PROGRAMA PUEBLOS, ESTADO Y MEMORIA. En el marco del programa Pueblos, Estado y Memoria, se realizó la Segunda Jornada Argentina sobre Derechos Culturales, llamada “Derechos Culturales en escenarios turbulentos”. Esta jornada se realizó los días 13 y 15 de septiembre, en la ciudad de La Plata, y su objetivo consiste en dinamizar y divulgar los debates en torno a la plena garantía y accesibilidad de los mencionados derechos, involucrando tanto a actores del campo académico como del institucional; y también a las fuerzas vivas que moldean el ecosistema cultural federal en toda su diversidad territorial, social e identitaria. Contaron con la presencia de diversos actores a nivel local y regional.

La organización ha estado a cargo del Grupo de Estudios Sobre Derechos Culturales, el cual desde hace tres años nuclea una serie de Universidades y Colegios de Abogados, junto a las Facultades de Artes y de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNLP. Estas jornadas buscan dar continuidad al primer encuentro, celebrado en la Universidad Nacional de La Pampa en el año 2021.

4) COLECTIVO DE REPARACIÓN DE LEGAJOS Y MEMORIA. El día 31 de agosto se realizó una nueva reunión del colectivo, para continuar con la búsqueda de legajos en el archivo de la UNLP. Se han realizado visitas al archivo de legajos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, las cuales fueron interrumpidas con ocasión del aislamiento social preventivo y obligatorio.

Asimismo, se continuará trabajando sobre el marco teórico para un trabajo de investigación sobre personas desaparecidas/asesinadas durante la última dictadura cívico militar.

SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

Secretaria Carola Bianco

Prosecretario Nahuel Roldán

Dirección de Investigación

1) SUBSIDIOS AUTOMÁTICOS A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN 2022. Se está tramitando el inicio de los expedientes de los subsidios a los Proyectos de Investigación y Desarrollo (I+D), y a los Proyectos Promocionales de Investigación y Desarrollo (PPID), que fueron adjudicados a los/as Directore/as de proyectos, por Resolución nº 6879/22 de Presidencia de la UNLP.

Asimismo, alguno/as Directore/as han presentado el pedido de devolución de los mismos a la Universidad, manifestando dificultades en la rendición de los propios subsidios.

2) PARTICIPACIÓN EN LA COMISIÓN DE INVESTIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD (CIU). Los representantes de la Secretaría de Investigación Científica, Carola Bianco y Nahuel Roldán, participaron de las reuniones de comisión llevadas a cabo el día 4 de agosto y el 1 de septiembre. En ellas se trataron los siguientes temas: informe de la Secretaría de Ciencia y Técnica; conformación de las Comisiones de Equivalencia y Redactora; antecedentes de categorización; informe de actividades de la Comisión ad hoc de Equivalencias; informe de actividades de la Comisión ad hoc Redactora de Categorización y propuesta de acciones, entre otros temas.

3) PARTICIPACIÓN EN EL COMITÉ ORGANIZADOR EBEC 2022. Las reuniones fueron realizadas los días 31 de agosto, 7 y 15 de septiembre, y se dedicaron a la organización del Encuentro de Becaries de Posgrado de la UNLP.

4) PARTICIPACIÓN EN LA PREPARACIÓN DE LAS 2º JORNADAS SOBRE INNOVACIÓN DE LAS PRÁCTICAS DE ENSEÑANZA Y LA INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS JURÍDICAS. Dichas jornadas se realizaron los días 3, 4 y 5 de octubre. Se elaboró el trabajo “Investigación jurídica: dilemas y desafíos para la comprensión del

Derecho", con miras a presentar en la mesa de trabajo asignada para el intercambio de experiencias en el vínculo de la enseñanza y la investigación con diferentes Facultades de Derecho. Plantea problemáticas comunes y formas específicas de abordar los desafíos expuestos.

5) REUNIÓN DE SECRETARIO/AS DE CIENCIA Y TÉCNICA. La titular de esta Secretaría, Carola Bianco, concurrió a las reuniones de Secretario/as, convocadas por la Secretaría de Ciencia y Técnica de la UNLP. En la reunión que tuvo lugar el día 1 de septiembre se trataron los siguientes temas: presentación de la Secretaría de Ambiente y Conservación de Recursos Naturales, Dra. Nora Gómez; categorización de docentes investigadores UNLP y PRINUAR; informe sobre el programa federal "Equipar Ciencia"; rendición de subsidios; y por último, relevamiento de sistemas nacionales.

6) COMISIÓN ASESORA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA. La CAIC comenzó a evaluar los 5 proyectos de investigación presentados en la Convocatoria de Proyectos JURSOC - SIC, que estuvo abierta durante todo el mes de abril 2022. Estos proyectos son:

● Maternidades lesbianas: una exploración sobre las fuentes filiatorias elegidas por las parejas de mujeres para formar una familia con hijo/a/es. Directora Karina Alejandra Andriola.
● Derecho y violencia: una indagación conceptual en el campo jurídico argentino contemporáneo (1980 - 2020). Director Agustín Elías Casagrande.
● Nuevas competencias de abogadas y abogados frente a la oralidad en el proceso civil. Director Pablo Agustín Grillo Ciocchini.
● Contratos sobre Derechos Intelectuales de obras digitales (cripto arte) no fungibles (NFT) cotizadas en criptomonedas. Director Mauro Leturia. Codirector Adrián Emir Gochicoa.
● La calidez del servicio de justicia: oralidad y proceso electrónico judicial pos pandemia". Codirectoras Fabiana Maricel Coradi, María Cecilia Valeros de Córica y Guillermina Di Luca.

7) CONVOCATORIA A SUBSIDIOS PARA JÓVENES INVESTIGADORES DE LA UNLP. En el mes de agosto se remitió a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la UNLP, el pedido de subsidio realizado por la becaria UNLP Natalia Andrea Mayer.

8) CONVOCATORIA A BECAS DE MAESTRÍA, DOCTORADO Y POSDOCTORADO UNLP. Entre el 5 y el 31 de agosto estuvo abierta la convocatoria para postulantes a las referidas becas, para el año 2023. Por esta Unidad Académica se presentaron dos postulantes a las becas de Maestría y Doctorado, y un postulante a la beca Posdoctoral.

9) REUNIÓN EN LA SECRETARÍA DE CIENCIA Y TÉCNICA UNLP. Se participó de una reunión con la Lic. Adriana Dertiano, Prosecretaria de Gestión en Ciencia y Técnica de la UNLP, con el objeto de tratar la cuestión relativa a la adecuación de los Institutos de la Facultad a la Ordenanza 284/11 UNLP (sobre reglamentación, categorización y evaluación de Unidades de Investigación de la Universidad Nacional de La Plata)

10) CONVOCATORIA AL "PROGRAMA DE ACREDITACIÓN INTERNA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA". Desde el mes de septiembre, y hasta el 21 de noviembre, se encuentra abierta esta convocatoria, aprobada por Res. 071/21 CD.

11) REUNIONES CON AUTORIDADES DE LOS INSTITUTOS DE LA FACULTAD. Se han llevado adelante reuniones con los profesores Ernesto Domenech, Leandro Giannini y Carlos Mayón, los días 15, 19 y 22 de septiembre, respectivamente. En estas oportunidades se aprovechó para conversar sobre la propuesta de la política

de investigación actual, la cual está destinada a ampliar la participación de los docentes y, sobre todo, de los estudiantes de las carreras que se llevan a cabo en esta Facultad. También se trató el tema del proceso de autoevaluación institucional ante CONEAU y se recabaron las inquietudes de los distintos Directores al respecto.

12) CERTIFICACIÓN DE TAREAS DE BECARIO/AS E INVESTIGADORE/AS. Se continuó certificando mensualmente los servicios que prestan lo/as becario/as y lo/as investigadore/as del CONICET, con asiento de trabajo en esta Facultad. Asimismo, se siguen presentando, ante la Secretaría de Ciencia y Técnica de la UNLP, las calificaciones mensuales de las tareas de lo/as becario/as de investigación de la UNLP, quienes desarrollan sus tareas con dedicación exclusiva en distintos ámbitos de esta Unidad Académica. Lo mismo se ha hecho respecto de lo/as becario/as EVC CIN, quienes a su vez también se encuentran desarrollando sus proyectos de investigación.

Dirección de seminarios

Directora Abog. Claudia P. Martin.

Durante los días 15 y 17 de agosto, se encontró abierta la inscripción a Seminarios Cursados para el 2º cuatrimestre del corriente, destinada a alumnos de grado; esto a través del Sistema SIU Guaraní. Para graduados se habilitó un sistema especial y exclusivo con un plazo diferencial, entre los días 15 y 19 de agosto. La novedad no sólo fue anunciada en la página web de la Facultad (como suele ser habitual), sino también a través de las redes sociales con las que cuenta la institución.
Una vez cerrado este plazo, se publicaron los respectivos listados de inscritos en la página web (el día 23 de agosto los listados provisorios para alumnos y los definitivos para graduados. El día 1 de septiembre los definitivos para alumnos). Al momento de redactar el presente informe, los cursos se encuentran desarrollándose tal como habían sido programados.

A partir del día 18 de agosto, se publicó la fecha de inscripción a los seminarios libres, la cual se fijó para el período de tiempo comprendido entre el 29 de agosto y el 9 de septiembre (a través del SIU Guaraní).

Durante el mes de septiembre se recibieron las actas con las calificaciones de los estudiantes que realizaron los seminarios del 1er cuatrimestre del año. En este sentido se continúa trabajando de manera coordinada para que lo/as profesore/as puedan cargar las calificaciones directamente por SIU Guaraní, o enviando el acta en un formato de archivo, el cual debe garantizar la seguridad que supone este tipo de documentación. El tiempo para presentar dichas calificaciones, y el consecuente envío de los Trabajos de Seminarios al repositorio digital, finalizará el 6 de octubre y será prorrogado sólo en aquellos casos en que fuera acreditado el presupuesto que establece el art. 12 del Reglamento de Seminarios.

Respecto de las actas gestionadas por la Dirección, las mismas fueron giradas al Departamento de Alumnos para ser cargadas en el sistema, y así las calificaciones obtenidas por los alumnos podrán figurar en sus historiales académicos (incluyendo el nombre indicado y concreto de cada seminario). Además, también se han recibido los Trabajos de Seminario en el Repositorio Digital.

Se está trabajando en la atención de las consultas relacionadas con las renuncias a seminarios y solicitudes extemporáneas de inscripción, manteniendo a diario una intensa actividad a través de nuestro correo institucional y nuestro correo alternativo. También se están gestionando las chequeras de pagos de seminarios cursados para los graduados que se encuentren cursando, y los certificados para aquellos que hubieran cursado en cuatrimestres anteriores (a pedido de los propios interesados).

Al mismo tiempo, se continúa solicitando mejoras en el espacio áulico (aulas A y B de Seminarios, ubicadas en el 4to piso) utilizado habitualmente para los seminarios cursados, teniendo especial consideración por aquellos invitados destacados que suelen enaltecer los cursos a los que se hace referencia.

A pesar de cumplirse, próximamente, un año de haber retomado la Dirección de Seminarios las actividades en forma presencial, aún se sigue recordando a alumno/as, graduado/as y docentes, que pueden hacer llegar sus consultas no sólo vía correo electrónico, sino también por teléfono o incluso personalmente en las oficinas del 3er piso. Actualmente, el plantel administrativo asiste a diario, en el horario asignado, y es asistido por becarios y personal contratado, de forma alternada. Esto ha permitido que la atención brindada a todo aquél interesado pueda darse tanto durante la mañana como por la tarde.

SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Secretario Adolfo Brook

1) PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES SUPERVISADAS (PPS). PROYECTOS. Observatorio de Litigación y Juicio por Jurado; Niñez, Derechos Humanos y Políticas Públicas; Consultorios Jurídicos Gratuitos (mediante el curso preparatorio); Observatorio de Legislación y Jurisprudencia; Diversidad Familiar y Derecho de Familias.

Actividades realizadas durante el mes de agosto:

2) CONVERSATORIO “CUESTIONES PRÁCTICAS EN EL DERECHO DE FAMILIA”. Fecha de realización: viernes 5, 19, 26 de agosto y jueves 8 de septiembre a las 16 hs. Organizó: Secretaría de Extensión y la Cátedra I de Derecho de Familia. Directora: Karina A. Bigliardi. Coordinó: Milagros Olivos Vargas. Expositores: Griselda De Luca, Lucía Lorusso, Noelia Domenighini y Karina A. Bigliardi. Modalidad: virtual. Actividad no arancelada con derecho a certificado $500.

3) JORNADA “INTRODUCCIÓN A LA PERSONALIDAD PRETÉRITA”. Fecha de realización: martes 9 de Agosto a las 17 hs. Organizaron: Secretaría de Extensión Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales e Instituto de Derecho Civil- UNLP. Expositores: Luis FP Leiva Fernández, Leonardo Pérez Gallardo. Modalidad: presencial. Actividad no arancelada.

4) CURSO “ACCIÓN DE AMPARO EN EL ÁMBITO FEDERAL VINCULADO AL DERECHO A LA SALUD”. Fecha de realización: miércoles 10, 17, 24 y 31 de agosto, de 16 a 18 hs. Director: Abog. Juan Manuel Rivolta. Coordinó: Abog. Federico Hernán Salmena. Expositores: Abog. Martín Labombarda, Abog. Mirta Graciela Martínez, Abog. Horacio Ferreyra Díaz, Abog. Franco Ezequiel Malizia, Abog. Federico Hernán Salmena. Modalidad: presencial. Actividad no arancelada.

5) CURSO “ORATORIA”. Fecha de realización: Desde el 11 de agosto hasta el 24 de noviembre de 17:30 a 20 hs. Coordinador y Expositor: Lic. Sergio Vázquez. Modalidad:
presencial. Curso arancelado.

6) PRESENTACIÓN DE LIBROS “CICLO DE AUTORAS”. Fecha de realización: 17, 22 y 29 de agosto, 18:00 hs. Organizó: Proyecto Políticas para la Igualdad y el Área de Género. Coordinaron: Juliana Spinosa y Agustina Pilar Cuerda. Expositores: Gloria Orrego - Hoyos, María Lina Carrera y Natalia Saralegui Ferrante. Libros presentados: “Dicen que tuve un bebé”, “Derecho Laboral Feminista”, “Indefensión en el Hogar, autodefensas y defensa jurídica”. Modalidad: virtual. Actividad no arancelada.

7) SEMINARIO “PROCESOS PATRIMONIALES POR AUDIENCIAS”. Fecha de realización: 17, 24 y 31 de agosto de 17 a 19 hs. Organizó: Centro de Estudios de

Gestión Judicial. Coordinó: Carolina Cestac. Expositores: Prof. Héctor Chayer, Cecilia Tanco y Andrés Soto. Modalidad: virtual. Actividad no arancelada con derecho a certificado $500.

8) CONVERSATORIO “JUICIO POR JURADOS: MITOS, CONSTRUCCIONES Y VERDADES. A 8 AÑOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY 14.543 EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES”. Fecha de realización: martes 23 de agosto 18 hs. Organizó: Secretaría de Extensión, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales UNLP. Coordinó: Stefanía Alba Nájera. Moderaron: Roció Muñoz y Enzo Cárdenas. Expositores/as: María Justina Granillo Fernández, Román De Antoni, Estefanía Antolini, Andrés Harchuf, Daniel Carral y Gilda Maltas. Modalidad: presencial. Actividad no arancelada.

9) JORNADA “VIOLENCIAS DE GÉNERO Y DELITOS DE LESA HUMANIDAD EN LA ÚLTIMA DICTADURA CÍVICO MILITAR EN ARGENTINA”. Fecha de realización: jueves 25 de agosto a las 18 hs. Organizó y coordinó: Proyecto “Políticas para la Igualdad” dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales UNLP. Expositores: Leandro Gómez, Fernando Bugallo, Colleen Wendy Torre y Luana Alberdi Imas. Modalidad: presencial. Actividad no arancelada.

10) SEGUNDO CURSO PREPARATORIO: PROGRAMA "CONSULTORIOS JURÍDICOS GRATUITOS”. Días de cursada y horario: lunes de 16 a 18 hs. y viernes de 14 a 16 hs. (4 hs. semanales). Fechas de realización: desde el lunes 8 de agosto hasta el viernes 30 de septiembre (8 semanas). Organizó: Consultorios Jurídicos Gratuitos. Coordinó: Abog. Yesica Moreno. Expositoras: Dra. Luciana Pietra, Dra. Mirta Martínez. Modalidad: presencial. Actividad no arancelada.

11) CONFERENCIA II “JUSTICIA TERAPÉUTICA - INTERDISCIPLINARIEDAD”. ALGUNAS APROXIMACIONES. Fecha de realización: lunes 29 de agosto de 15 a 19 hs. Organizó: “Proyecto Confluencia de saberes y humanización del sistema legal” dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales UNLP, Grupo PS1 “Psicología Jurídica, Salud: Convivencia y Bienestar” de la Universidad de Vigo-España y el Grupo GI-1754 “Unidad de Psicología Forense” de la Universidad de Santiago de Compostela-España. Auspició: “Cátedra UNESCO: Educación transformadora: ciencia, comunicación y sociedad” de la Universidad de Vigo-España. Coordinaron: María Silvia Oyhamburu, Francisca Fariña Rivera y Mercedes Novo Pérez. Expositores: María Soledad Álvarez, Graciela Julia Angriman, Francisca Fariña Rivera, Saúl Flores, María Constanza Hasperué, Mercedes Novo Pérez, María Silvia Oyhamburu, Roberto Pagés Lloverás, Mirta Rivero e Inés Villemur. Modalidad: virtual. Actividad no arancelada con Derecho a Certificado $1000.

Actividades realizadas durante el mes de septiembre:

12) CURSO “COMUNICACIÓN, EMOCIÓN Y DERECHO: UNA NUEVA PERSPECTIVA DEL EJERCICIO PROFESIONAL DESDE LA ÓPTICA DEL COACHING ONTOLÓGICO Y ORGANIZACIONAL”. Fecha de realización: desde el 1 de septiembre al 1 de diciembre. Organizó: Secretaría de Extensión. Coordinó: María Cecilia Valeros de Córica. Expositoras: Dra. María Victoria Guerrero y, Dra. María Cecilia Forés. Modalidad: virtual. Actividad no arancelada con Derecho a Certificado $1000.

13) CURSO “NACER Y CRECER EN FAMILIAS LGTTTBIQAPNB+1”. Fecha de realización: viernes 2, 9, 16 y 23 de septiembre de 18 a 20hs. Organizó: Programa de Extensión Diversidad familiar y derecho de familia. Expositores: Matías Agustín Peñalva, Sara Soubelet, Horacio Gallicchio, Cecilia Lopes y Nerea Diaz. Modalidad: presencial. Actividad no arancelada.

14) CURSO “ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN CON PERSPECTIVA DE NIÑEZ”. Fechas de realización: martes 6, 13 y 20 de septiembre. Organizó y coordinó: Programa “Niñez, Derechos Humanos y Políticas Públicas'". Expositores: Abog. Martin Menestrina, Abog. Martina Flaherty, Abog. Matías Peñalva, Abog. Martin Flaherty, Trab. Social Lucia Belaunzaran y Psic. Manuel Rodríguez. Modalidad: presencial. Actividad no arancelada.

15) CURSO “INICIANDO TU EJERCICIO PROFESIONAL: CONFECCIÓN DE CV Y PREPARACIÓN DE LA ENTREVISTA LABORAL”. Fecha de realización: martes 6 de septiembre. Organizó: Centro de Articulación de Iniciación profesional dependiente de la Secretaría de Extensión. Coordinó: Stefania Delle Donne. Expositoras: Dra. Rosario Marcela Sánchez, Dra. María Victoria Gisvert y la Lic. María Paula Cornejo. Modalidad: presencial. Actividad no arancelada.

16) JORNADAS DE ACTUALIZACIÓN DE TEMAS DE DERECHO EMPRESARIO. Fecha de realización: martes 6 de septiembre. Organizó: Instituto de Derecho Comercial de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata. Moderó: Prof. Patricio Tomás Mc Inerny. Expositores: Señor Decano Miguel O. Berri, Doctor Néstor O. Pérez Lozano, Doctor Daniel Roque Vítolo, Doctor Eduardo Favier Dubois, Doctor Rubén Compagnucci de Caso. Modalidad: virtual. Actividad no arancelada.

17) CONFERENCIA CONSEJO DE LA MAGISTRATURA. EVOLUCIÓN LEGISLATIVA Y ACTUALIDAD. Fecha de realización: martes 6 de septiembre Organizó: Dirección de
Vinculación con el Graduado que depende de la Secretaría de Extensión Universitaria, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNLP. Coordinó: MG. Maximiliano Acuña. Funcionario, Consejo de la Magistratura de la Nación. Expositores: Abog. Andrés García y Pablo Hunger. Modalidad: presencial. Actividad no arancelada.

18) CONVERSATORIO “JUICIO POR JURADOS: MITOS, CONSTRUCCIONES Y VERDADES. A 8 AÑOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY 14.543 EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES”. Fecha de realización: martes 6 de septiembre. Organizó: Secretaría de Extensión. Coordinó: Stefanía Alba Nájera, Abogada UNLP. Expositores/as: María Justina Granillo Fernández, Román De Antoni y Estefanía Antolini. Moderadores/as: Rocío Muñoz y Enzo Cardenas. Auspiciantes: AAJJ,PP, INECIP, Observatorio Litigación Penal FCJyS-UNLP, REDEA. Modalidad: virtual. Actividad no arancelada.

19) PRESENTACIÓN DEL LIBRO “LA REPÚBLICA. VOCERO DEL PENSAMIENTO ARGENTINO EN EL EXILIO” (EDICIÓN FACSIMILAR). Fecha de realización: jueves 8 de septiembre. Moderó: Aldana Jurado. Expositores: Panel “Testimonios”: Marcelo Marcó, Raúl Alconada Sempé y César Gass; Panel “Presentación del Libro”: Miguel O. Berri, Federico Storani y Claudio Riofrio Link (UNR). Modalidad: presencial. Actividad no arancelada.

20) JORNADA “ARBITRAJE Y PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR”. Fecha de realización: viernes 9 de septiembre. Organizaron: Observatorio de Arbitraje Comercial Internacional y de Inversión, Cátedra II de Derecho Internacional Privado y la Secretaría de Extensión. Moderó: Profesora Analía Consolo. Expositores: Prof. Francisco González de Cossio, Prof. José Luis Laquidara. Modalidad: Presencial. Actividad no arancelada.

21) SEMINARIO “SIMPLIFICACIÓN DE LOS PROCESOS JUDICIALES”. Fecha de realización: miércoles 14, 21 y 28 de septiembre de 17 a 19 hs. Organizó: Centro de Estudios de Gestión Judicial. Coordinó: Carolina Cestac. Expositores: Agustín

Hankovits, Karina Bigliardi y Pablo Grillo Ciocchini. Modalidad: virtual. Actividad no arancelada con derecho a certificado $500.

22) JORNADA INTERNACIONAL: “SOBRE COORDINACIÓN DE PARENTALIDAD Y MEDIACIÓN FAMILIAR”. Fecha de realización: 15 de septiembre de 10 a 18 hs. Organizó: el Programa de extensión Asistencia Familiar-Coordinación de parentalidad. Expositores: Roció Cordero Belda (España), Jordi Casajoana (España), Claudia D’ Ippolito (Argentina), Paola Ramos (Argentina), Francisco Javier Alés Sioli (España), Alicia Millan (Argentina), María José Briz (Uruguay), Alicia Vitale (Argentina), Karina A. Bigliardi (Argentina), Cinthia Tullian (Argentina), Lucas Aon (Argentina), Liliana Zanuso (Argentina) Y Rosalia Bikel. Moderadoras: Karina A. Bigliardi, Claudia D’ Ippolito, Adriana Garcia Y Daniela Diaz. Modalidad: Virtual. Actividad no arancelada con derecho a certificado: $1.000.

23) "CICLO DE CHARLAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL". Fecha de realización: miércoles 28 de septiembre, miércoles 5 de octubre y miércoles 12 de octubre. Docente: Jorge Martínez. Modalidad: presencial. Actividad no arancelada.

24) REUNIÓN AMPLIADA “XXº REUNIÓN AMPLIADA: MEJORA DE CALIDAD REGULATORIA EN ARGENTINA. MODELO OIRA, PROPUESTAS A FUTURO”. Fecha de realización: miércoles 28 de septiembre. Organizó: Observatorio de Relaciones Económicas Internacionales (OREI) dependiente de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Director: Lautaro M. Ramírez. Expositor: Abog. María Elisa Catani. Modalidad: virtual. Actividad no arancelada.

25) CONVOCATORIAS LLEVADAS A CABO POR LOS PROYECTOS DE EXTENSIÓN.

Convocatoria a la “Segunda Edición Del Concurso Revista De Interés Público: ¿Qué es el Litigio de Interés Público?” (Agosto); Programa "Consultorios Jurídicos Gratuitos” (Agosto); Reapertura convocatoria al Taller de Litigación Penal (Agosto); Convocatoria Clínica Jurídica de Derecho Ambiental (Agosto).

26) NOTICIAS PUBLICADAS. Publicación de la Clínica Jurídica de Derecho Ambiental de la UNLP: “Enfoques desde y hacia el acuerdo de Escazú, proceso y procedimiento” (Agosto); “Novedosa sentencia del Tribunal del Trabajo N°2 de La Plata en materia de violencia de género” (Septiembre).

SECRETARÍA DE POSGRADO

Secretario Carlos Marcelo Lamoglia

Se presenta el informe de gestión de la Secretaría de Postgrado con el fin de acreditar un sostenido trabajo en el ámbito de la enseñanza de postgrado en esta Unidad Académica.

Esto ha sido posible gracias a una participación activa de las autoridades y docentes de las distintas carreras de postgrado, como también por la tarea diaria -y muy valorada- del
personal “no docente” de la secretaría y del equipo de gestión de la misma. En este orden se pueden mencionar:

1) CONEAU: 3era etapa de la 6ta Convocatoria -presentaciones-. En atención al llamado abierto por CONEAU, formalizaron solicitud de acreditación las siguientes carreras:

- Doctorado en Relaciones Internacionales - acreditación formalizada-.
- Maestría en Derecho Procesal.
- Maestría en Ciencia Política.
- Maestría en Sociología Jurídica - a distancia-.
- Especialización en Derecho Penal.

● Especialización en Abogados del Estado.
● Especialización en Seguridad Ciudadana.
● Especialización en el abordaje de las violencias interpersonales y de género.
● Especialización en Derecho Empresario -acreditación formalizada-.
● Especialización en Derecho Ambiental.
● Especialización en Derecho Aduanero.
● Especialización en Estudios Chinos.

El plazo para las presentaciones vence en marzo de 2023.

2) Se llevaron adelante los actos de defensa de los doctorados, maestrías y evaluaciones de los Trabajos Finales de Especialización.

3) Se celebraron reuniones de la Comisión de Grado Académico, la Comisión de Doctorado en Relaciones Internacionales, y la Comisión de Doctorado en Ciencias Jurídicas.

4) Se afianzó la expedición de títulos en forma digital, conforme lo dispuesto por la UNLP.

SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

Secretario Joaquín Eliseche

1) INFORMES DE RECLAMOS Y CONSULTAS RECIBIDOS A TRAVÉS DEL CORREO INSTITUCIONAL. COORDINACIÓN DE MESAS DE EXAMEN LIBRE. Esta Secretaría de Bienestar Universitario mantiene, a través de sus dos correos electrónicos (bienestarjursoc@gmail.com y notasjursoc@gmail.com), un canal de recepción de reclamos y consultas de parte de las/os estudiantes.

Tal como se ha informado en diversas oportunidades, las solicitudes recibidas usualmente versan sobre pedidos de incorporación excepcional, revisión de las resoluciones adoptadas por el Departamento de alumnas/os, cambios de comisión y cualquier otro requerimiento sobre cursos por promoción y mesas de examen libre. También se da respuesta a las consultas que se presentan, intentando asesorar a las/os
estudiantes que se acercan a la Secretaría a través de los medios anteriormente
mencionados. Para una mejor resolución de los conflictos y problemas esgrimidos por la comunidad estudiantil, se apela a un trabajo conjunto y articulado con la Secretaría Académica y el Departamento de Alumnas/os; y de esa manera poder abordar los mismos de la forma más conveniente, oportuna y eficaz posible.

Por otro lado, se organizan diariamente, y en función del calendario de mesas de examen pautado, la publicación de fecha, hora y modalidad en la página web. A pesar de que se ha dispuesto desde la UNLP el regreso a la presencialidad, algunas/os docentes sostienen el sistema de evaluación virtual. Sin perjuicio de que los y las estudiantes y docentes se han familiarizado con las plataformas utilizadas para los exámenes, esta Secretaría continúa asesorando y resolviendo los inconvenientes que puedan surgir en el marco de las evaluaciones, como así también organizando las diferentes reuniones de cada mesa de examen libre con su correspondiente enlace de acceso.

2) DIFUSIÓN DE BECAS Y PROGRAMAS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UNLP. En esta repartición se cuenta con un fuerte compromiso por las condiciones de estudio que se presentan en nuestra Universidad, como así también por el programa de Becas vigente del Estado. Por este motivo es que se publican y difunden constantemente las diferentes becas disponibles, con sus características particulares y sus plazos de inscripción.

Es por ello que esta Secretaría, a lo largo de estos meses, ha informado de los distintos beneficios y derechos a los cuales pueden acceder los estudiantes de nuestra Facultad. Algunos de ellos son atención obstétrica y salud sexual, atención de salud mental y atención médica domiciliaria. Se ha fijado una agenda común para seguir fortaleciendo el sistema de bienestar y llegar a más estudiantes.

3) INFORMACIÓN INSTITUCIONAL. Se lleva adelante la tarea de informar a la comunidad estudiantil, y facultativa en general, respecto de las distintas actividades y otra información de interés; así como también de tomar posicionamiento político institucional sobredeterminadas cuestiones como:

● Becas nacionales PROGRESAR.
● Invitación a ser estudiante guía del VIVO de la UNLP.
● Invitación a la presentación del libro del Dr. Fabián Salvioli.
● Clases pre examen de la asignatura Introducción al Derecho, Cátedra III.
● Clases libres de Derecho Privado IV / Derecho Civil IV.
● Clases pre examen de Derecho Romano Cátedra II.
● Publicación del listado final de inscritos a las clases libres.
● Información sobre la selección para las pasantías rentadas.
● Curso RCP.
● Fecha de sorteo de los números trimestrales y orientaciones en su tercer dictado.

4) CONCURSOS DE AYUDANTES ALUMNA/OS. La Secretaría de Bienestar Universitario tiene, entre sus misiones y funciones, la de llevar adelante la convocatoria y coordinación de los Concursos de Ayudantes Alumna/os. Actualmente se está evaluando la posibilidad de modificar el régimen vigente a fin de aggiornarlo a los tiempos que corren y las necesidades de lo/as estudiantes y docentes.

Al momento, esta Secretaría ha procedido a la apertura del Concurso de Ayudantes Alumna/os de la asignatura Derecho Agrario, Cátedra III, a cargo del Dr. Edgardo González. Asimismo, se le ha brindado información al Dr. José María Lezcano, a fin de evaluar la apertura de concurso.

Se aprovecha esta ocasión para invitar a todas las cátedras que deseen habilitar este espacio de concursos, para los y las estudiantes de nuestra Facultad, a ponerse en contacto con esta Secretaría a los fines de que puedan ser asesorados respecto del inicio del concurso y su tramitación.

5) OBTENCIÓN DE SEGUROS PARA VISITAS FUERA DE LA FACULTAD. Durante los meses de agosto y septiembre se gestionaron pólizas de seguro para que los estudiantes puedan realizar actividades educativas por fuera de la Unidad Académica.

6) PASANTÍAS. En el marco de una tarea asignada a esta instancia, que es la de llevar adelante la coordinación y promoción del sistema de pasantías, se dio a conocer durante el mes de septiembre de la convocatoria para una pasantía rentada en la Contaduría General de la Provincia.

7) PARTICIPACIÓN DE CHARLAS Y ACTIVIDADES. “Toda la educación es una larga obra de amor a los que aprenden”. En los meses de agosto y septiembre, el equipo que compone esta Secretaría ha participado de distintas jornadas para continuar el desarrollo del proceso de aprendizaje al que están sujetos, y fortalecer así los programas y atenciones que se realizan a diario. Se organizó un curso sobre RCP, dictado por la Dirección de Seguridad, Higiene y Desarrollo Sustentable de la UNLP. Este curso estuvo destinado a estudiantes, así como a no docentes, a quienes se agradece su participación, entusiasmo y compromiso, dada la importancia de conocer estas acciones que pueden significar la diferencia entre la vida y la muerte. Se participó de las siguientes actividades: charla ciclo “Autoras”, organizada por el área de

Extensión de esta Facultad; jornada Juicio por Jurados: mitos, construcciones y verdades; jornada Violencias de Género y delitos de lesa humanidad en la última dictadura cívico militar en Argentina; presentación del libro Derecho Laboral Feminista; Herramientas para la regularización dominial de viviendas con un enfoque especial con perspectiva de género.

8) ACTIVIDADES RELACIONADAS AL INGRESO 2023. La Secretaría de Bienestar Universitario presentó el programa "Conocé la JURSOC", orientado a fortalecer los vínculos con las escuelas secundarias a fin de motivar el contacto de sus estudiantes con el sistema universitario. Este programa se encuentra destinado a cursantes del último año del nivel secundario, para que puedan conocer esta Facultad y la propia UNLP.

Se continuará realizando charlas de corte informativo para responder a dudas e inquietudes vinculadas al Plan de Estudios de la carrera y a los programas de becas para el acceso y permanencia en la UNLP; también sobre consultas respecto del perfil profesional, sobre la inscripción, y cualesquiera otras que pudieran surgir en el marco de acción que atañe a esta Secretaría. Las charlas podrán ser en formato presencial o virtual.

En el marco de este programa se ha recibido a estudiantes de las siguientes escuelas:

● Escuela EES Nº63 de La Plata; contingente de 45 estudiantes secundarios, el día miércoles 3 de agosto.
● Colegio Jesús María de La Plata; contingente de 65 estudiantes secundarios, el día miércoles 10 de agosto.
● Escuela EES Nº61 de La Plata; contingente de 42 estudiantes secundarios, el día miércoles 10 de agosto.
● Escuela Secundaria 16, de Los Hornos; contingente de 20 estudiantes secundarios, el día miércoles 7 de septiembre.
● Escuela Secundaria 74, de Quilmes; contingente de 48 estudiantes secundarios, el día
miércoles 7 de septiembre.

Asimismo, se llevó adelante la organización de EXPO Universidad, la cual se desarrolló entre los días 13 y 16 de septiembre en el Pasaje Dardo Rocha de La Plata.

Para finalizar, y en relación a un próximo nuevo período de inscripciones para esta UNLP, se hace saber que continúa vigente y constante la tarea de disipar todas las dudas que se reciben de parte de futuras y futuros aspirantes 2023, interesado/as por las distintas carreras que ofrece esta Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, en el correo electrónico institucional de este espacio".

Sr. DECANO.- El Informe del señor Decano ya lo han recibido vía mail. Si quieren hacer alguna modificación o mencionar algún elemento dentro de ese tema, este es el momento; de lo contrario, pasamos a la aprobación del Acta N°468.

Por favor, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 2.- CONSIDERACIÓN DEL ACTA N°468

Sr. DECANO.- Consideración del Acta Nº468, correspondiente a la sesión de fecha 19 de septiembre de 2022, cuya copia fue enviada por correo electrónico el día 17 de octubre próximo pasado. Sírvanse marcar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 3.- RAMIREZ, LAUTARO MARTÍN. SECRETARIO GENERAL. E/PROYECTO DE RESOLUCIÓN PARA COMPLEMENTAR LA RESOLUCIÓN 28/22 DE ESTE CUERPO. (EXPTE. 400-7008/22 CDE. 1)

Sr. DECANO.-
Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:
Consejo Directivo:

Estas Comisiones del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales reunidas en forma conjunta, toman intervención en las presentes actuaciones por las que corre el proyecto de Resolución para complementar la Resolución 28/22, estableciendo los estándares y áreas que se someterán a autoevaluación en los términos que la presente resolución establece.

Teniendo en consideración que fue este mismo órgano quien resolvió dar inicio al proceso de autoevaluación según lo requerido por la CONEAU, y que para llevarse a cabo es necesario establecer las áreas y estándares que van a ser tenidos en cuenta a tal fin, estas comisiones reunidas en forma conjunta deciden que el Consejo Directivo debe dar aprobación al presente proyecto de resolución.

Sala de Comisiones, octubre de 2022.

Fdo.: MORENO, GUIDA, MALTAS, CALCAGNI, ARMELLINO, GISVERT, BONO, PAVONI, PARIS, LAMATTINA, PAZ

Sr. DECANO.- Muy bien, si nadie va a hacer uso de la palabra, en consideración el proyecto mencionado, que obra como punto 3 del Orden del Día. Sírvanse marcar su voto.

- **Aprobado por unanimidad.**

PUNTO 4.- RAMIREZ, LAUTARO MARTÍN. SECRETARIO GENERAL. E/PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE CREACIÓN DE UN DIGESTO NORMATIVO DE ESTA CASA DE ESTUDIOS. (EXPTE. 400-7825/22)

Sr. DECANO.-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Estas Comisiones del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales reunidas en forma conjunta, toman intervención en las presentes actuaciones por las que corre el proyecto de Resolución de creación de un Digesto Normativo de esta casa de estudios.

Teniendo en consideración según uno de los requisitos dispuestos por la CONEAU para la acreditación de las carreras dictadas en esta facultad es la organización y sistematización de normas y reglamentaciones que regulen la vida institucional y académica de esta casa de estudios, y que la forma más adecuada para cumplir con dicha requisitoria es la compilación a través de un Digesto Normativo, estas comisiones reunidas en forma conjunta deciden que el Consejo Directivo debe dar aprobación al presente proyecto de resolución.

Sala de Comisiones, octubre de 2022.

Fdo.: MORENO, GUIDA, MALTAS, CALCAGNI, ARMELLINO, GISVERT, BONO, PAVONI, PARIS, LAMATTINA, PAZ

Sr. DECANO.- En consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 5.- PARIS, SANDRA. CONSEJERA DIRECTIVA POR EL CLAUSTRO DE PROFESORES. E/PROYECTO DE DECLARACIÓN ESTABLECIENDO LA PARIDAD DE GÉNERO PARA EL GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA. (EXPTE. 400-7137/22)

Sr. DECANO.-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que tramita la propuesta realizada por la consejera directiva Prof. Sandra Paris de declaración de la necesidad de modificación del Estatuto de la UNLP para la incorporación de la paridad de género y la alternancia por sexo en todas las listas de candidatos a cargos de gobierno en la Universidad y en las Facultades, en todos los claustros.

En consideración de los fundamentos vertidos por la consejera Paris, y la importancia del compromiso de adecuar nuestro ordenamiento normativo a las leyes y tratados internacionales sobre la temática referida, estas comisiones del Consejo Directivo reunidas en forma conjunta, dictaminan que debe aprobarse el presente proyecto de declaración.

Sala de Comisiones, octubre de 2022.

Fdo.: MORENO, GUIDA, MALTAS, CALCAGNI, ARMELLINO, GISVERT, BONO, PAVONI, PARIS, LAMATTINA, PAZ

Sr. DECANO.- Tiene la palabra la consejera París.

Abog. PARÍS.- Quería comentarles que, tal cual como en la Asamblea Universitaria, al momento de elegir al Presidente de la Universidad, manifesté la necesidad de que en las próximas integraciones de listas de los distintos claustros que componen la Universidad y de las autoridades de las universidades y las facultades, se modificara el Estatuto de la Universidad para permitir la paridad de género y la alternancia de género en cada una de las listas que se conformaran.

Como nosotros, como Facultad, no tenemos esa posibilidad de hacerlo, es necesario hacer un proyecto de declaración, para el cual pido a todos los consejeros que acompañen con su voto positivo, para que podamos transmitir esto al Consejo Superior de la Universidad y que pueda ser modificado el Estatuto de la Universidad, incorporando esta nueva reglamentación. Una cuestión que hoy ya es un derecho, que está consagrado en los tratados internacionales, en todos los reglamentos y en todos los lugares donde nos movemos y hay cuerpos colegiados, como es el Congreso de la Nación, a través de la ley 27.412, o la ley provincial 14.848, que contempla esto en las listas que se presentan para las próximas elecciones; entonces considero que una Universidad del nivel que tiene la nuestra no puede estar ajena a toda esta normativa.

Con lo cual, lo que pedimos es esta declaración para que nuestro consejero superior lo trate y lo ponga a consideración en la Universidad para las próximas elecciones.

Sr. DECANO.- Pongo a consideración el presente proyecto. Sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 6.- BROOK, ADOLFO. SECRETARIO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA. E/SOLICITUD DE ANÍBAL J. FALBO, DIRECTOR DE LA CLÍNICA JURÍDICA AMBIENTAL SOBRE PEDIDO DE AUTORIZACIÓN PARA INICIAR UNA ACCIÓN JUDICIAL EN RELACIÓN A UN CONFLICTO AMBIENTAL POR OMISIÓN DE

TRATAMIENTO DE RESIDUOS CLOACALES EN LA LOCALIDAD DE GORINA. (EXPTE. 400-7638/22)

Sr. DECANO.-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que se pone a consideración de este Honorable Consejo Directivo la solicitud de autorización del director de la Clínica Jurídica en Derechos Ambiental Abog. Aníbal FALBO, para tomar intervención judicial respecto del conflicto suscitado por la omisión del tratamiento de los residuos cloacales en la localidad de Gorina.

Habiendo leído los hechos y fundamentos vertidos en la presentación realizada por el Director de la Clínica Jurídica mencionada, y en consideración de la importancia de la temática planteada, estas comisiones reunidas en forma conjunta, deciden que debe aprobarse la autorización solicitada para realizar la correspondiente intervención judicial.

Sala de Comisiones, octubre de 2022.

Fdo.: MORENO, GUIDA, MALTAS, CALCAGNI, ARMELLINO, GISVERT, BONO, PAVONI, PARIS, LAMATTINA, PAZ

Sr. DECANO.- En consideración, los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 7.- CALCAGNI, CARLO. CONSEJERO DIRECTIVO POR EL CLAUSTRO ESTUDIANTIL, FRANJA MORADA. E/PROYECTO DE RESOLUCIÓN ESTABLECIENDO EL AÑO 2023 COMO EL AÑO DEL "40 ANIVERSARIO DEL RETORNO DE LA DEMOCRACIA". (EXPTE. 400-7790/22)

Sr. DECANO.-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Estas comisiones del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales reunidas en forma conjunta proceden a analizar las presentes actuaciones por las que corre la propuesta del consejero Carlo CALCAGNI de declaración del año 2023 como el "Año del 40° Aniversario del Retorno a la Democracia" en el ámbito de esta casa de estudios y la creación de la Comisión Especial por el 40° Aniversario del Retorno a la Democracia".

En atención a los fundamentos vertidos por el consejero en el proyecto presentado, y teniendo en consideración la importancia de la reflexión sobre un acontecimiento de tamaña magnitud para nuestra sociedad, y de imprescindible conocimiento para la formación de los y las estudiantes de esta Facultad, estas comisiones reunidas en forma conjunta aconsejan la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Sala de Comisiones, octubre de 2022.

Fdo.: MORENO, GUIDA, MALTAS, CALCAGNI, ARMELLINO, GISVERT, BONO, PAVONI, PARIS, LAMATTINA, PAZ

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Caviglioni.

Sr. CAVIGLIONI.- La idea de este proyecto es declarar al año 2023 de importancia académica, teniendo en cuenta que se cumplen 40 años de democracia, y crear una Comisión Especial, conformada por todos los claustros, para hacer, durante el año que viene, charlas, conferencias, actividades académicas, que recuerden los 40 años de democracia y que hubo un tiempo que no era habitual, donde las crisis institucionales, los golpes de Estado sucesivos y demás, hicieron que la democracia no fuera algo habitual; y que se cumplen 40 años de democracia el año que viene, porque en 1983 ganó Raúl Alfonsín, quien derogó la Ley de Autoamnistía, quien creó la CONADEP, quien decretó el juicio a las Juntas Militares; y queremos recordar al padre de la democracia. Por eso nos pareció importante la creación de este proyecto y que el año 2023 esté plagado de actividades recordando, rememorando y festejando 40 años de democracia.

Pedimos a los consejeros y consejeras que acompañen.

Abog. PARÍS.- Yo lo que quiero, primero, es felicitar a los jóvenes que han presentado este proyecto, porque realmente ellos no han vivido el tiempo de la dictadura militar y lo que significó realmente el regreso de la democracia. Democracia para siempre; hoy nadie discute la democracia y por eso hay que cuidarla, valorarla y en el disenso debemos mantener la democracia, el respeto por lo que piensa el otro, aun cuando piense distinto, y eso es la democracia. Ese 30 de octubre de 1983, que ganó las elecciones Raúl Alfonsín con el 54% de los votos, la población le dijo basta a la dictadura; y, entonces, celebrar esos 40 años desde una institución como la nuestra tiene que ser algo que nos tiene que dar felicidad, dando clases, cursos, conociendo la historia y llevando adelante la democracia, también, dentro de nuestra Facultad en cada actividad y en cada acción que realizamos.

Así que, realmente, yo me siento orgullosa que sean los jóvenes de nuestra Facultad los que estén proponiendo esta actividad y, obviamente, acompaño con el voto.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Calle.

Sr. CALLE.- Buenas tardes a todos y a todas.

Desde la bancada de la minoría estudiantil vamos a acompañar este proyecto, porque entendemos la necesidad de poder trabajar en conjunto, más allá de las diferencias políticas, para sostener esta democracia que tanto nos ha costado conseguir en la historia de nuestro país y que hemos tenido épocas oscuras, en las cuales nuestras instituciones han estado en juego, por la violencia y por la represión estatal.

Como lo hablábamos en la sesión anterior, en ocasión del proyecto de declaración que trabajamos por los hechos de público conocimiento, en relación al atentado a la Vicepresidenta de la Nación, nosotros reafirmamos el compromiso de trabajar desde la militancia con las ideas y no con el ataque personal por pensar diferente. Y, aprovechamos la ocasión, teniendo en cuenta que estamos a menos de un mes de las elecciones estudiantiles, para llamar a todas las organizaciones políticas que vamos a participar de estas elecciones, a manejarnos en el mayor clima de respeto y tolerancia por quien piensa distinto, e ir desde la idea y la propuesta a convocar a los estudiantes a votar nuestras propuestas, y no desde la falta de respeto y un clima hostil entre militantes; sobre todo considerando que, el próximo año, va a ser un año tan importante para la historia de nuestro país, como es conmemorar 40 años del retorno a la democracia.

En ese sentido, creo que es parte de la responsabilidad que tenemos nosotros hoy aquí, como minoría y como oposición en este Consejo, de acompañar este proyecto con nuestro voto, y en ese sentido lo vamos a hacer. Muchas gracias.

Sr. DECANO.- Muchas gracias.

Si ningún consejero o consejera va a hacer uso de la palabra, pongo a consideración el presente proyecto. Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 8.- CONCURSO PARA PROVEER UN CARGO DE PROFESOR ORDINARIO TITULAR -CON DEDICACIÓN SIMPLE- PARA LA CÁTEDRA 3 DE LA ASIGNATURA DERECHO CIVIL I. (EXPTE. 400-1207/19)

Sr. DECANO.-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Estas comisiones del Honorable Consejo Directivo, reunidas en forma conjunta, han procedido a analizar el dictamen de la Comisión Asesora actuante en el concurso de marras (fs. 68/70), el que se encuentra debidamente motivado y fundado; en el mismo se ha dado razón suficiente de cada uno de los ítems valorados, todo ello de acuerdo a la normativa vigente aplicable a los concursos docentes (Ordenanza 179/86).

Asimismo, surge de autos que el concurso se ha sustanciado regularmente y de acuerdo al procedimiento establecido en la normativa citada.

Por ello, y de acuerdo a lo recomendado por la comisión interviniente, estas comisiones del Honorable Consejo Directivo, reunidas en forma conjunta entienden que corresponde designar en la Cátedra 3 de la asignatura Derecho Civil I, en el cargo de Profesor Ordinario Titular- con dedicación simple- al Abog. Hernán Rodolfo GOMEZ.

Sala de Comisiones, octubre de 2022.

Fdo.: MORENO, GUIDA, MALTAS, CALCAGNI, ARMELLINO, GISVERT, BONO, PAVONI, PARIS, LAMATTINA, PAZ

Sr. DECANO.- Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 9.- CONCURSO PARA PROVEER UN CARGO DE PROFESOR ORDINARIO TITULAR -CON DEDICACIÓN SIMPLE- PARA LA CÁTEDRA 2 DE LA ASIGNATURA DERECHO CIVIL II, NUEVA COMISIÓN ASESORA. (EXPTE. 400-1208/19)

Sr. DECANO.-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Se da tratamiento por parte de estas comisiones del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales reunidas en forma conjunta, a las presentes actuaciones por las que corre el llamado a concurso de un cargo de Prof. Ordinario Titular en la asignatura Derecho Civil II cátedra II. Al verse frustrada la notificación y comunicación con los miembros del claustro estudiantil que integran la Comisión Asesora, es que el Sr. Decano mediante el Proveído Resolutivo 066/22 propone una nueva conformación de la Comisión Asesora en cumplimiento de lo establecido por la Ordenanza 179/86 de reglamentación de concursos docentes. Por ello estas comisiones reunidas en forma conjunta deciden que el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales establezca que la conformación de la comisión asesora esté compuesta de la siguiente manera:

Comisión Asesora Titular:

Pizarro, Daniel (UNC)
Vallespinos, Carlos Gustavo (UNC)
Ares, Valentina
Niño Gómez, Mariano (graduado)
Lezcano, Agustín (estudiante)
Comisión Asesora Suplente:
Delucis, Sergio
Echevesti, Carlos Alberto
Valente, Luis Alberto
Giordano, Mónica (graduada)
Sempolis, Macarena (estudiante)

Sala de Comisiones, octubre de 2022.

Fdo.: MORENO, GUIDA, MALTAS, CALCAGNI, ARMELLINO, GISVERT, BONO, PAVONI, PARIS, LAMATTINA, PAZ

Sr. DECANO.- Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 10.- CONCURSOS. QUINTERO, FABIÁN ANÍBAL Y GONZALEZ, ANDREA SUSANA, ASPIRANTES INSCRIPTOS EN EL CONCURSO PARA PROVEER UN CARGO DE PROFESOR ORDINARIO TITULAR -CON DEDICACIÓN SIMPLE- PARA LA CÁTEDRA 2 DE LA ASIGNATURA INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DE LAS CIENCIAS SOCIALES SOLICITAN ESPECIAL PREPARACIÓN (EXPTE. 400-7390/22)

Sr. DECANO.-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Se da tratamiento por parte de estas comisiones reunidas en forma conjunta del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, a las presentes actuaciones por las que corre el llamado a concurso de un cargo de Prof. Titular Ordinario con dedicación simple para la Cátedra II de la asignatura Introducción al Estudio de las Ciencias Sociales. Se procede a analizar la solicitud de otorgar “especial preparación” efectuada por los postulantes Quintero Fabián Aníbal y González Andrea Susana.

En virtud de la interpretación conjunta y acabada de lo establecido por el artículo 25 de la Ordenanza 179/86, y en concordancia con lo dispuesto por el artículo 33 del Estatuto UNLP, corresponde dictaminar que:

1- El postulante Quintero Fabián Aníbal, Dr. En Ciencias Naturales - Lic. en Antropología Biológica no ha podido acreditar de forma fehaciente un conocimiento profundo y completo de la materia, y por tanto no corresponde otorgar la “especial preparación” solicitada.

2- Respecto de la postulante González Andrea Susana, Lic. En Sociología habiendo sido acreditado conforme surge de sus antecedentes, corresponde otorgar la “especial preparación” solicitada.

Sala de Comisiones, octubre de 2022.

Fdo.: MORENO, GUIDA, MALTAS, CALCAGNI, ARMELLINO, GISVERT, BONO, PAVONI, PARIS, LAMATTINA, PAZ

Abog. PARÍS.- Solicito autorización para abstenerme en el siguiente punto.

Sr. DECANO.- En consideración, la solicitud de abstención de la consejera París. Los que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

- **Aprobado.**

Sr. DECANO.- En consideración el citado proyecto, con la abstención de la consejera París. Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

11º.- CONCURSOS. QUINTERO, Fabián Aníbal y GONZALEZ, Andrea Susana, aspirantes inscriptos en el concurso para proveer un cargo de Profesor Ordinario Adjunto -con dedicación simple- para la cátedra 2 de la asignatura Introducción al Estudio de las Ciencias Sociales solicitan especial preparación. (Expte. 400-7391/22)

Abog. MORENO (Sec. Acad.):

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:
Consejo Directivo:

Se da tratamiento por parte de estas comisiones reunidas en forma conjunta del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, a las presentes actuaciones por las que corre el llamado a concurso de un cargo de Prof. Adjunto Ordinario con dedicación simple para la Cátedra II de la asignatura Introducción al Estudio de las Ciencias Sociales. Se procede a analizar la solicitud de otorgar "especial preparación" efectuada por los postulantes Quintero Fabián Aníbal y González Andrea Susana.

En virtud de la interpretación conjunta y acabada de lo establecido por el artículo 25 de la Ordenanza 179/86, y en concordancia con lo dispuesto por el artículo 33 del Estatuto UNLP, corresponde dictaminar que:

1- El postulante Quintero Fabián Aníbal, Dr. En Ciencias Naturales - Lic. en Antropología Biológica no ha podido acreditar de forma fehaciente un conocimiento profundo y completo de la materia, y por tanto no corresponde otorgar la "especial preparación" solicitada.
2- Respecto de la postulante González Andrea Susana, Lic. En Sociología habiendo sido acreditado conforme surge de sus antecedentes, corresponde otorgar la "especial preparación" solicitada.

Sala de Comisiones, octubre de 2022.
Fdo.: MORENO, GUIDA, MALTAS, CALCAGNI, ARMELLINO, GISVERT, BONO, PAVONI, PARIS, LAMATTINA, PAZ

Abog. PARIS.- Solicito se me permita abstenerme en esta votación.

Sr. DECANO.- En consideración, la solicitud de abstención de la consejera París. Los que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

- **Aprobado.**

Sr. DECANO.- En consideración el presente proyecto, con la abstención de la consejera París.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 12 – PEREZ CASSINI, ANALIA. PROFESORA ORDINARIA TITULAR DE LA CÁTEDRA 2 DE DERECHO COMERCIAL I. S/PRÓRROGA DE SU CARGO CONFORME AL ARTÍCULO 25 DEL ESTATUTO DE LA UNLP. (EXPTE. 400-37328/03)

Abog. MORENO (Sec. Acad.).-
Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:
Consejo Directivo:

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 25 del Estatuto de la Universidad Nacional de La Plata y concordantes, respecto a la duración y prorroga de los cargos docentes ordinarios, y según lo reglamentado por la Resolución 317/10, estas comisiones del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales reunidas en forma conjunta, proceden a analizar las presentes actuaciones por las que corre la solicitud de prórroga del cargo de Profesora Titular Ordinario de la asignatura Derecho Comercial I cátedra II.

Habiéndose conformado según lo indica la reglamentación de la Resolución 371/10, la comisión asesora interviniente en la evaluación de la solicitud de prórroga del cargo mencionado ut supra, se procede a la lectura del dictamen elaborado por la misma, siendo este suficiente y en cumplimiento de los artículos 3 y 8 de la Resolución 371/10 que indican los requisitos que deben cumplirse para la aceptación de la prórroga de cargos docentes.

Por ello y en virtud de las facultades que el Estatuto de la Universidad Nacional de La Plata le otorga al Honorable Consejo Directivo respecto de la decisión de las prórrogas de cargos docentes ordinarios y la correspondiente reglamentación del artículo 5 de la Resolución 371/10, estas comisiones reunidas en forma conjunta resuelven que el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales debe aprobar la prórroga del cargo de la Abog. Analía PEREZ CASSINI como Profesora Ordinaria Titular de la Asignatura Derecho Comercial I cátedra II.

Sala de Comisiones, octubre de 2022.

Fdo.: MORENO, GUIDA, MALTAS, CALCAGNI, ARMELLINO, GISVERT, BONO, PAVONI, PARIS, LAMATTINA, PAZ

Sr. DECANO.- En consideración, los que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

- **Aprobado**

PUNTO 13 – TRATAMIENTO EN CONJUNTO DE LOS PUNTOS 13 AL 16, INCLUSIVE, DEL ORDEN DEL DÍA. ADSCRIPCIONES

Sr. DECANO.- Si no hay observaciones, propongo el tratamiento en conjunto de los puntos 13 al 16, inclusive, por tratarse de adscripciones.

- **Aprobado**

Sr. DECANO.-
Punto 13.- BERSTEIN, Omar Ricardo. Profesor Ordinario Titular de la cátedra 3 de Derecho Comercial II. S/Adscripción de la Abog. Aixa Nataly Montagna. (Expte. 400-7291/22).
Punto 14.- BERSTEIN, Omar Ricardo. Profesor Ordinario Titular de la cátedra 3 de Derecho Comercial II. S/Adscripción del Abog. Juan Manuel Battista. (Expte. 400-7603/22).
Punto 15.- CHECHILE, Ana María. Profesora Ordinaria Titular de la cátedra 3 de Derecho Cvil V. E/Informe de adscripción de la cátedra a su cargo de la Abog. Rocío Romero. (Expte. 400-10817/18).

Punto 16.- MIRANDA, Marisa Adriana. Profesora Ordinaria Titular de la cátedra 2 de Derecho Agrario. S/Baja de la Adscripción del Abog. Sergio Manuel Dieguez. (Expte. 400-1606/10 Cde. 1).

Sr. DECANO.- En consideración, en particular los puntos 13, 14, 15 y 16, inclusive, del Orden del Día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

- **Aprobado**

PUNTO 14 – CALCAGNI, CARLO. CONSEJERO DIRECTIVO POR EL CLAUSTRO ESTUDIANTIL, FRANJA MORADA. E/PROYECTO DE CREACIÓN DE LA CÁTEDRA 4 DE LA ASIGNATURA DERECHO PRIVADO II. (EXPTE. 400-7789/22)

Abog. MORENO (Sec. Acad.).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Estas comisiones del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales reunidas en forma conjunta proceden a analizar las presentes actuaciones por las que corre la propuesta del consejero Carlo CALCAGNI de creación de la cátedra 4 de la asignatura Derecho Privado II.

En atención a los fundamentos vertidos por el consejero en el proyecto presentado, y teniendo en consideración la importancia de la inmediatez en el proceso de formación y enseñanza que presupone el régimen de enseñanza por promoción, sobre todo en una de las materiales troncales de nuestro Plan de Estudios, sumado a la gran cantidad de alumnos que concurren a nuestra casa de estudios, estas comisiones reunidas en forma conjunta aconsejan la creación de la Cátedra 4 de la asignatura Derecho Privado II.

Sala de Comisiones, octubre de 2022.

Fdo.: MORENO, GUIDA, MALTAS, CALCAGNI, ARMELLINO, GISVERT, BONO, PAVONI, PARIS, LAMATTINA, PAZ

Sr. DECANO.-Tiene la palabra la Secretaria Académica, Valeria Moreno.

Abog. MORENO (Sec. Académica).- Aduno a esto, que presenté a su vez un informe con los números detallados para dar fundamento a esta decisión que ya tomó la Comisión en su momento. Si quieren lo buscamos y así lo podemos leer.

Abog. MALTAS.- Sí, porque había quedado pendiente.

Abog. GISVERT.- Algo estuvimos hablando con Martín Machado, también, al respecto.

Abog. MORENO (Sec. Académica).- Sí, lo anexé ayer, para darle un fundamento concreto. Paso a dar lectura:

"Expediente 400-7789/22. Dictamen de la Secretaría de Asuntos Académicos.

En el expediente de referencia se presenta el proyecto de creación de la Cátedra 4, de la asignatura Derecho Privado II. Sobre la necesidad de la creación de una cátedra más para la asignatura, la Secretaría Académica informa al Honorable Consejo Directivo la situación actual, en el marco del Plan de Estudios 6, de la carrera de Abogacía.

La implementación del Plan de Estudios 6 modificó las correlativas y la carga horaria de las materias, por lo que Derecho Privado II, que corresponde al segundo año de la carrera, es la primera materia de carácter semestral (120 horas). La correlativa Derecho Privado I pasó a ser de semestral a cuatrimestral y se incorporó una nueva asignatura trimestral correlativa, Teoría del Conflicto. Asimismo, las asignaturas de primero y segundo año que anteceden a Privado II son bimestrales, trimestrales y cuatrimestrales.

Esta nueva configuración de materias y correlativas ha producido un aumento considerable de estudiantes en condiciones de acceder cada año a la asignatura en cuestión. Llegan en esta situación estudiantes que han cursado y aprobado materias en el primero y segundo cuatrimestre del año antecedente, más aquellos que han rendido en las mesas de finales. Se produce, inevitablemente, un llamado “cuello de botella”, donde la capacidad de ingreso a la cursada de las 3 cátedras existentes no alcanza a cubrir la demanda de los estudiantes.”

Concretamente, menciono en el informe, lo informado por el área de Enseñanza respecto al número de inscriptos en la asignatura Privado II en el corriente año, y el que efectivamente puede acceder a una cursada. De acuerdo al listado de inscripciones a la materia código 10-123 Derecho Privado II, 989 alumnos se inscribieron para cursar en el período abril-octubre de 2022; y 620 pudieron acceder a poder cursar. Ese total de 620 alumnos implicó una sobrecarga y el esfuerzo docente de 3 cátedras existentes; no obstante lo cual, 369 estudiantes no pudieron ingresar, debiendo esperar a 2023 para poder hacerlo.

Esta situación se repite anualmente desde la implementación del Plan 6, 2018, para esta materia en cuestión. Lo expresado justifica y da fundamento para la implementación de una nueva cátedra, a partir del año próximo, lo que así dictaminó.

Adjunto al presente el informe elevado por el Departamento de Alumnos, área de Enseñanza, con base en los datos suministrados por el CESPI de la Universidad Nacional de La Plata. Está firmado por mí, y lo que hice fue adjuntar el informe de CESPI donde salen estos datos.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra la consejera Pavoni.

Srta. PAVONI.- Gracias por darme la palabra y buenas tardes a todos los consejeros y consejeras.

En esta nueva sesión del Consejo Directivo y en representación de la mayoría estudiantil, es que vengo a resaltar la importancia que tiene este proyecto para todos los y las estudiantes que formamos parte de esta Facultad.

Desde Franja Morada, hemos presentado un proyecto el cual busca garantizar nuevas oportunidades en el acceso de nuevos estudiantes a poder cursar, bajo el régimen de cursada por promoción, una materia troncal y tan importante como es Privado II. Además, desde el Claustro Estudiantil, estamos convencidos de que la creación de esta cátedra constituye un avance importante en materia de excelencia académica y libertad de cátedra, principios que siempre defendemos como organización reformista y que tanto caracterizan a nuestra Facultad. Si bien entendemos que la creación de una cátedra no es una tarea sencilla y que debe surgir del consenso de los representantes del Consejo Directivo, como representantes de todos los y las estudiantes insistimos en que es necesaria la implementación y ejecución de esta creación para el año próximo, ciclo lectivo 2023.

Desde Franja Morada, desde que asumimos la conducción del Centro de Estudiantes, la creación de más espacios de cursada ha sido una de nuestras principales políticas de inclusión, y es en ese sentido que, con el consenso de los demás claustros que conforman este Honorable Consejo, es que queremos continuar avanzando.

Por todo esto, propongo e insto a la mesa de representantes a articular con responsabilidad las herramientas necesarias para que la creación de esta cátedra sea un derecho adquirido de los y las estudiantes, y, por tanto, acompañar el proyecto del Claustro Estudiantil. Muchas gracias. (APLAUSOS)

Sr. CALLE.- Buenas tardes a todos y a todas.

Nuevamente, desde la bancada de la minoría estudiantil, vamos a acompañar este proyecto presentado por la mayoría. Sin embargo, no podemos dejar de hacer algos comentarios y algunas apreciaciones que merece el tema.

Es, sin dudas, Derecho Privado II una materia que tiene una demanda que, desde hace años en esta Facultad, es muy superior a la oferta académica existente. También es cierto que resolverlo para 2023 es una urgencia, por una cuestión de que, con el avance del Plan 6 y con el ingreso de más estudiantes, y tratándose de una materia troncal de la carrera y una materia la cual genera muchas dificultades para los y las estudiantes, siendo una de las primeras materias difíciles en la carrera al momento de estudiar y que no es una materia sencilla para poder rendir libre, genera este “cuello de botella” entre los recursantes, los cursantes, quienes rinden libres las correlativas y demás cuestiones.

Sin embargo, esto no es algo novedoso y lo que sorprende un poco es la manera en que esto llega a tratamiento. Recién, la Secretaria Académica nos decía que este año más de 300 estudiantes se quedaron afuera de Derecho Privado II por no existir esta cuarta cátedra. Tenemos un expediente presentado, el número 400-10238/18, que está durmiendo en un cajón de la Secretaría Académica desde noviembre de 2018, cuando la agrupación a la que represento, en compromiso y cumplimiento de una de las propuestas electorales que la llevaron a ganar el Centro de Estudiantes, presentó este, en conjunto con otros proyectos, para tratar de mejorarles la calidad a los y las estudiantes al momento de cursar. Y que, a pesar de que, en el año 2019, en reuniones con la Secretaría Académica se nos reconoció que esto era una falencia y que era necesario poder avanzar en una nueva cátedra de cara al 2020, el dictamen nunca salió y esta cátedra nunca pudo ser posible. Con lo cual, es muy fácil dar cuenta en la demora de la resolución de este expediente para que llegue a tratamiento al Consejo, afectó a lo largo de estos años a muchos más de 500 estudiantes que no pudieron cursar.

Es en ese sentido, decir que hoy tenemos un proyecto presentado el 6 de octubre, no importa lo administrativo, si había un expediente previo se debería haber anexado; importa la manera con la cual se gestiona esta Facultad, y no puedo dejar de remontarme a lo que yo planteaba en este Consejo Directivo, cuando fuimos la única expresión de los 16 consejeros que votamos en disidencia a la reelección de esta gestión. En aquel momento, yo dije que queríamos una Facultad en la que las demandas estudiantiles las pudiéramos discutir sin importar qué agrupación presentaba el proyecto, sin importar qué ideología política tenemos, y que prioricemos, de una vez por todas, trabajar en conjunto para poder conquistar aquello que falta en una Facultad que, como mencioné en aquel momento, tiene muchas falencias y que hoy todavía las tiene; y vuelvo a reiterar una vez más lo que ya venimos diciendo en este Consejo desde hace más de 7 años, que tenemos voz en este Consejo, que desde el año 2008, las bandas horarias son una promesa incumplida en esta Facultad.

En ese sentido, desde la bancada de la minoría, hemos estado a la altura del compromiso que asumimos en ese momento, de ponernos a trabajar a pesar de tener diferencias políticas con todo el resto de la conformación del Consejo. Fue así que tuvimos participación en cada proyecto que llegó a este Consejo, sin importar de dónde venía, inclusive en conjunto con la bancada de la mayoría estudiantil pudimos avanzar en una regulación para las prácticas preprofesionales, que hoy están beneficiando a cientos de estudiantes. Y es en esa línea, también, que vamos a acompañar este proyecto y no vamos a discutir que el expediente que ha llegado a tratamiento es el presentado el 6 de octubre; pero no podemos dejar de remarcar que esta no es la Facultad que nosotros queremos y la Facultad que nosotros militamos. Nosotros no

queremos la Facultad del oportunismo político, y que un expediente que debería haberse tratado hace más de 3 años para que más de 500 estudiantes no se queden afuera de estas aulas, llegue a menos de 30 días de las elecciones estudiantiles, para regalarle un logro al brazo político estudiantil del Decano en la Facultad, que es la Franja Morada.

Entonces, en esa línea, celebramos la aprobación de esta cátedra, celebramos que el próximo año este problema, de una vez por todas se va a resolver, celebramos que la actual conducción del Centro de Estudiantes traiga nuevamente a la mesa la discusión y que tenga más suerte en el tratamiento; pero no podíamos dejar de remarcar esto, que no es algo puntualmente con ustedes, sino para con la gestión de la Facultad y que nos parece que hace a la prolijidad en el tratamiento de los expedientes que llegan al Consejo y también llama a que podamos avanzar en que lleguen a este Consejo un montón de expedientes que, hace años, están durmiendo en un cajón de la Secretaría Académica.

Nada más, muchas gracias. (APLAUSOS)

Sr. CALCAGNI.- Pido la palabra para continuar en esta línea, que venimos hablando desde el Claustro Estudiantil y con quienes me toca compartir la bancada por la mayoría, pero también de la minoría, donde hoy y aquí nos sentamos como representantes, más allá de nuestro color político. Quiero resaltar algo antes, que me parece importante, porque hace varios años que no lo veía, y es que el salón de este Consejo Directivo se encuentra lleno de estudiantes, que pertenecemos a un mismo claustro, más allá de nuestro colores políticos o gente independiente, y que ante la necesidad del estudiantado de avanzar en estas problemáticas que hoy tiene el Plan de Estudios, venimos a discutir y a acompañar un proyecto, que no discute colores políticos, no discute diferencias, no discute organizaciones, sino que discutimos las necesidades que tenemos para construir una mejor Facultad. Y creo que ese es el trabajo, generar los consensos, generar los diálogos y poder seguir avanzando. Que valoro mucho el reconocimiento, se trabajó como claustro en conjunto, ya con las PPS hace 2 sesiones anteriores, donde hoy, gracias a Dios y a este Consejo que ha sabido escuchar y acompañar a los estudiantes, tenemos la posibilidad de que los cupos alcancen, de que haya un régimen de prácticas pre profesionales supervisadas que alcance a la demanda estudiantil, que corresponda, también, a lo que es correcto en un plan de estudios: que la gente pueda acceder y avance correctamente; y creo que ese es el camino para dirigirnos de acá en adelante, donde con el respeto, con el lugar que nos toca y en representación de los estudiantes que hoy están en nuestra Facultad, generar el consenso necesario para avanzar. Más allá de los colores, las diferencias y las organizaciones que estemos sentadas acá, es necesario entender eso para poder seguir avanzando.

Por eso, vuelvo a instar a los acá presentes, a todos los consejeros directivos, a acompañar este proyecto, donde del Claustro Estudiantil vamos a acompañar, lo presentamos y planteamos la necesidad; pero creo que es en conjunto con los graduados, docentes y nodocentes también que podemos llegar a mejorar esta Facultad, que sea más inclusiva, que alcancen los lugares para todos y que, realmente, no sintamos trabas los estudiantes para avanzar. (APLAUSOS)

Srta. PAZ.- Buenas tardes a todos.

Por supuesto que el Claustro Nodocente acompaña la propuesta de los estudiantes. Quiero decir que con el cumplimiento y aprobación eventual de la propuesta, que haya una cátedra más en esta Facultad demanda un esfuerzo de cada una de las trabajadoras y trabajadores nodocentes, no solo del área administrativa, sino también de enseñanza, de servicio general de las aulas, de mantenimiento. Y saber que

una de las grandes problemáticas en esta Facultad es que no haya espacios suficientes para la cursada y la gran deficiencia edilicia. Por eso, nosotros llevamos adelante el reclamo, con el acompañamiento del señor Decano, y es importante que el Claustro Estudiantil, que es el que más habita nuestra Facultad, debe tener conocimiento.

Es el deseo del Claustro Nodocente que ustedes puedan cumplir con todas las necesidades estudiantiles, como son las franjas horarias, pero que no tenemos, lamentablemente, un edificio que permita llevarlo adelante. Entonces, ya que se presenta esta cátedra, aprovechar la oportunidad para compartirles esta inquietud.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Armellino.

Abog. ARMELLINO.- Muchas gracias, señor Decano, por la palabra.

Obviamente, desde este lugar, acompañar y apoyar la propuesta presentada por la mayoría del Claustro Estudiantil. No solamente en virtud de que esto viene a dar respuesta a una problemática que hace mucho tiempo vienen padeciendo los y las estudiantes de nuestra carrera; sino también que la exigencia misma del Plan de Estudios vigente que tenemos en nuestra Facultad. Por eso, tener la necesidad de adaptar nuestra realidad, nuestro régimen de cursadas o tal vez el número de las mismas en las diferentes materias, hace que vayamos dándole soluciones a las dificultades que vivimos. Oportunamente, aduno a lo que acabo de decir que hemos recibido una información de manera adecuada por parte de Martín Machado, y obviamente nos ha ilustrado de manera detallada la doctora Valeria Moreno, así que de este lado vamos a acompañar la propuesta.

Abog. PARÍS.- También quiero acompañar el proyecto. El derecho de enseñar y aprender es un derecho que está consagrado en la Constitución y todo lo que tienda a garantizar ese derecho va a tener, por lo menos, el acompañamiento mío y de mi voto, y en la creación en este lugar de una nueva cátedra y una nueva comisión, para dar solución de un tema de la necesidad que tienen los estudiantes. Así que voy a votar favorablemente.

Abog. MORENO (Sec. Académica).- En cuanto a la referencia de la Secretaría Académica, es verdad que en 2018 tuvimos un proyecto por quienes, en ese momento ocupaban el Centro de Estudiantes, pero quiero hacer mención a que no estábamos en la situación de demanda en la que nos encontramos hoy; y puntualizar en lo siguiente: en el año 2018 es el primer año donde, por la aplicación gradual del Plan, Obligaciones y Derecho Privado II tuvo ingreso de alumnos del Plan 6. Es decir, estamos hablando de un año donde se presenta este proyecto, donde recién se comenzaba a aplicar el Plan 6. En 2019, tuvimos mayor incremento, entonces Secretaría Académica y por resolución de Decano, también se tomó la iniciativa de crear 2 comisiones, es decir, no es verdad que no se dio respuesta, se crearon 2 comisiones en la Cátedra II y 2 comisiones en la Cátedra III.

En 2020 viene la pandemia, que no necesito comentar, con lo cual la virtualidad permitió que esa demanda de quienes quedaban afuera o adentro no tuviera sentido durante 2 años. Motivo por el cual, año 2021, comienza a manifestarse, ahí sí, con alumnos que ya habían ingresado con el Plan de 2006, de 2018 a la fecha, que ya estaban en condiciones de cursar Obligaciones, con un número muchísimo mayor. Y ahí es donde vuelve a plantearse la necesidad, que este proyecto toma hoy.

Quería hacer esta aclaración, porque tiene que ver con la evolución del número, que no era el que se reflejaba en 2018, y que efectivamente hubo una respuesta en 2019, a través de la creación de 2 comisiones en cada cátedra.

Nada más.

Sr. DECANO.- En consideración, el proyecto propuesto por el consejero Calcagni, respecto de la creación de una nueva cátedra de Derecho Privado II, en el ámbito de la

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata. Los que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

- **Aprobado (APLAUSOS)**

PUNTO 15 – RESOLUCIONES DEL SEÑOR DECANO

Sr. DECANO.- El Decano da cuenda de haber leído las siguientes resoluciones:

1285/22: Por la cual designa al Abog. Miguel Berri en carácter de docente a cargo de la comisión 2 de la asignatura Derecho Constitucional perteneciente a la Licenciatura en Gestión Penitenciaria.
1594/22: Por la cual aprueba el crédito doctoral titulado: “Análisis teórico-prácticos sobre los procesos de integración regional en América Latina…” (1 crédito) para el Doctorado en Relaciones Internacionales. Designa a la Dra. Laura Bogado Bordazar para su dictado.
1635/22: Por la cual prorroga la designación del Abog. Luis Alberto Melazzi en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –con dedicación simple- en la asignatura Derecho Administrativo I cátedra 1.
1647/22: Por la cual determina la baja de la Abog. Mayra Natalia Fernández en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Segunda Categoría –con dedicación simple- quien realizaba tareas de Abogada de Apoyo en el Consultorio Jurídico de Tolosa.
1657/22: Por la cual aprueba la integración del jurado para evaluar la tesis del alumno Eduardo Hodge Dupré para el Doctorado en Relaciones Internacionales. Titulares: Paulo Botta, Sergio Eissa y Marcos Moloeznik. Suplente: Gonzalo Salimena.
1658/22: Por la cual designa a la Mag. María Guillermina D´Onofrio en calidad de jurado titular para evaluar la tesis de la alumna María Eugenia Pereira Martínez en la Maestría en Relaciones Internacionales. Quedando el mismo conformado por los Profesores: Julieta Zelicovich, Magdalena Bas Vilizzio y María Guillermina D´Onofrio.
1668/22: Por la cual designa al Abog. Juan Antonio Amestoy en carácter de Profesor Titular Interino –con dedicación simple- en la asignatura Derecho Colectivo del Trabajo y la Seguridad Social.
1669/22: Por la cual designa al Abog. Adolfo Nicolás Balbín en carácter de Profesor Adjunto Interino –con dedicación simple- en la asignatura Derecho Colectivo del Trabajo y la Seguridad Social.
1670/22: Por la cual designa a la Abog. Mariela Elvira Sosa en carácter de Profesora Adjunta Interina –con dedicación simple- en la asignatura Derecho Colectivo del Trabajo y la Seguridad Social.
1681/22: Por la cual otorga funciones de Profesora Adjunta a la Abog. María Laura Martínez Orloff en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Ordinaria –dedicación simple- en Derecho Privado I (Derecho Civil I) cátedra 2.
1682/22: Por la cual otorga funciones de Profesor Adjunto al Abog. Fernando De Francesco en su carácter de JTP Ordinario –dedicación simple- en Derecho Privado I (Derecho Civil I) cátedra 2.
1683/22: Por la cual da por terminas las funciones de Profesor Adjunto al Abog. Juan Carlos Mateos en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Ordinario –dedicación simple- en Derecho Privado I (Derecho Civil I) cátedra 2.
1728/22: Por la cual designa a la Abog. Caterina Alejandra Salas en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –ad-honorem- en Derecho Privado V cátedra 1.

1731/22: Por la cual acepta la renuncia del Dr. Ricardo Jesús Cornaglia en su carácter de Director del Instituto de Derecho Social, cargo equiparado al de Profesor Adjunto Ordinario –con dedicación simple-.
1732/22: Por la cual designa al Abog. Juan Ignacio Orsini en carácter de Director del Instituto de Derecho Social, cargo equiparado al de Profesor Adjunto Interino –con dedicación simple-. Concede licencia como Secretario del instituto mencionado.
1733/22: Por la cual designa Auxiliares Docentes Interinos -ad honorem- para las materias del tercer año de la Tecnicatura Superior Universitaria de Martillero Público y Corredor. Calendario académico 2022.
1734/22: Por la cual designa la Comisión Asesora, que intervendrá en el trámite de pedido de prórroga solicitado por la Prof. Analía Beatriz Pérez Cassini, en el cargo de Profesora Titular Ordinaria –dedicación simple- de Derecho Comercial I (Privado IV) cátedra 2.
1736/22: Por la cual designa la Comisión Asesora, que intervendrá en el trámite de pedido de prórroga solicitado por la Prof. Valeria Moreno en el cargo de Profesora Adjunta Ordinaria –dedicación simple- de Derecho Civil II (Privado II) cátedra 2.
1760/22: Por la cual:
Prorroga la designación de la Dra. Manuela González a cargo de la asignatura “Debates actuales en la Sociología Jurídica”.
Prorroga la designación de los Drs. Eduardo Tinant, Carlos Pettoruti y Amos Grajales en la asignatura “Debates actuales en la Filosofía Jurídica” y,
Designa como docente “invitado” al Dr. Pablo Leandro Ciocchini en la asignatura “Debates actuales en la Sociología Jurídica”.
1761/22: Por la cual designa:

- El jurado para la evaluar el Trabajo Final Integrador de la Abog. Lucía Richiusa en la Especialización en Derecho de Familia. Profesoras: María Donato, Lorena Sarquis y Karina Andriola.
- El jurado para evaluar la Tesis presentada por el alumno Emiliano Dreon en la Maestría en Integración Latinoamericana. Profesores/as: Manuela González, Jorge Troisi Melean y Pablo Bulcourf.
- El jurado para evaluar la Tesis presentada por la alumna Evangelina Cihlarova en la Maestría en Derechos Humanos. Profesores/as: Adriana Rodríguez Caguana, Alberto Javier Salgado y Paola Monkevicius.
- El jurado para evaluar el Trabajo Final Integrador presentado por el estudiante Abog. Santiago Evangelista en la Especialización en Abogados del Estado. Profesores/as: Claudia Mc Cormack, Miguel Oroz y Carlos Andreucci.
- El jurado para evaluar la Tesis presentada por el estudiante Juan Prieto Rojas en la Maestría en Inteligencia Estratégica Nacional S.XXI. Profesores/as: Ana Alicia Albarracín Keticoglu, Luis Somoza y Germán Alegre.
- El jurado para evaluar el Trabajo Final Integrador presentado por la Abog. María Paula Lozano en la Especialización en Derecho Social. Profesores: Ricardo Cornaglia, Eduardo Curutchet y Juan Ignacio Orsini.
- En reemplazo del docente Daniel Berrettoni, a la Prof. María Guillermina D´Onofrio como integrante del jurado de la Tesis presentada por la alumna Eugenia Pereira Martínez en la Maestría en Relaciones Internacionales.
- El jurado para evaluar la Tesis presentada por el estudiante Cesar Bissutti en la Maestría en Derechos Humanos. Profesores/as: Julieta Evangelina Cano, Ariel Martínez y Gabriel Vitale.
- El jurado para evaluar el Trabajo Final Integrador presentado por la estudiante Abog.

Melina Romani en la Especialización en Derecho Aduanero. Profesores: Lucas Gastón Rodríguez, Facundo Miguel Machesich y Juan Fernando Cubisino.

- El jurado para evaluar la Tesis presentada por la estudiante María Florencia Squeitzer en la Maestría en Relaciones Internacionales. Profesores/as: Carla Morasso, Carlos Alberto Biangiardi Delgado y Esteban Damián Pontoriero.

1763/22: Por la cual designa a la Dra. Mercedes Minnicelli como docente invitada en la Especialización en el Abordaje de las Violencias Interpersonales y de Género. Ciclo lectivo 2022.

Sr. DECANO.- Si no hay observaciones, en consideración, los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado**.

Sr. DECANO.- Tenemos 2 pedidos sobre tablas que son materia administrativa y pasará a dar lectura la secretaria académica, Valeria Moreno.

PUNTO 16 – RECHAZO DE SOLICITUD DE ESPACIAL PREPARACIÓN SOLANGE ANABELLA FILIPPINI

Abog. MORENO (Sec. Académica).- El primero, que fue tratado el expediente en las comisiones, pero quiero aclarar algo: es un expediente de un concurso de Derecho Político, cátedra I, donde se analizó la especial preparación, seguramente lo recuerden, en la sesión pasada, de uno los que habían pedido la especial preparación; y quedó otro, eran 2 los que pedían la especial preparación, que es Solange Anabella Filippini. Tengo, por supuesto, el expediente acá, y yo al respecto preparé un informe de recomendación y aclaro por qué: esta persona no solo se había presentado en este concurso de la cátedra I, sino también en la cátedra III, donde fue rechazada.

Entonces, aun cuando haya una omisión sin intensión, obviamente, de parte de los consejeros de haber tratado esa especial preparación, podríamos, si les parece y es lo que recomiendo, aplicar el mismo criterio para el rechazo, porque es la misma persona, la misma asignatura, en distinta cátedra.

Sr. DECANO.- Entonces, en consideración el tratamiento sobre tablas. Sírvanse marcar su voto.

- **Aprobado**.

Sr. DECANO.- Aprobado. Le pido, secretaria, que ahora sí lea el informe.

Abog. MORENO (Sec. Académica).-

"Atento a que el aspirante a concurso de profesora adjunta de la asignatura Derecho Político, cátedra I, llamado por resolución 121/19, abogada Solange Anabella Filippini, solicitó especial preparación en los términos del artículo 27 del Estatuto de la Universidad Nacional de La Plata, y artículos 25 y 26 de la Ordenanza General de UNLP 179.

Esta Secretaría de Asuntos Académicos informa:

"El pedido de especial preparación que establece el artículo 27, que cita la solicitante, prevé los requisitos para el cargo de profesor titular de cátedra. La abogada Filippini se presenta en el concurso de referencia para el cargo de profesora adjunta, por lo que resulta inaplicable la norma que alega en su petición.

De acuerdo al artículo 33 del Estatuto de la Universidad Nacional de La Plata, para ser profesor adjunto se requiere poseer título universitario superior con un mínimo de 2 años de antigüedad a la presentación del concurso. En este supuesto, la peticionante no reúne este requisito necesario para la presentación al concurso, dado

que según consta en los registros de SIU Guaraní, Solange Anabella Filippini se graduó de abogada el 20 de diciembre del año 2017 en esta Institución, y en el 2018 se inscribe al concurso.

La especial preparación que prevé la resolución 353/01 determina cuáles son las titulaciones de otras carreras habilitadas para el dictado de las asignaturas de Abogacía, que expresamente prevé la norma. El título que invoca la solicitante, Profesorado en Ciencias de la Educación, no está contemplado en la normativa.

Por lo expuesto, no se dan los requisitos para hacer lugar a la solicitud. Aduno a ello que este mismo pedido fue efectuado por la abogada Filippini en el concurso del mismo año para profesor adjunto de la cátedra III, de idéntica asignatura, Derecho Político, expediente 400-1254/19, donde el Consejo Directivo, mediante resolución 95/22 decidió no conceder la especial preparación por considerar no cumplidos los recaudos exigidos por la norma.

Por todo ello y encontrándose anteriormente resuelto por este Consejo Directivo en el expediente 400-1254 la misma cuestión, en idéntica asignatura y respecto de la misma peticionante, se recomienda aplicar idéntico criterio: vale decir, rechazar el pedido de especial preparación solicitado por la abogada Solange Anabella Filippini."

Y adjunto las resoluciones del otro concurso, donde esto consta.

Sr. DECANO.- En consideración el informe elevado por la Secretaría Académica. Sírvanse marcar su voto.

- **Aprobado**

PUNTO 17 – MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL DOCTORADO EN RELACIONES INTERNACIONALES

Abog. MORENO (Sec. Académica).- Hay 2 proyectos más nos han llegado sobre la fecha, de la Secretaría de Posgrado: una es la presentación del doctor Norberto Consani, director del Doctorado en Relaciones Internacionales, con relación al Plan de Estudios de la carrera y la necesidad de puntualizar determinados aspectos de la propuesta académica

Sr. DECANO.- En consideración el tratamiento sobre tablas del expediente. Sírvanse marcar su voto.

- **Aprobado**

Abog. MORENO (Sec. Académica).- Paso a dar lectura del expediente:

"Considerando:

Que, el "Doctorado en Relaciones Internacionales" forma parte de las carreras de postgrado que ofrece la unidad académica.

Que, la carrera fue acreditada por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (Res. Nro.988/17) y cuenta con reconocimiento ministerial vigente (R.M. nro. 1405/17).

Que, el Dr. Norberto Consani presenta el "Texto Ordenado" de la carrera para ajustarlo a los criterios reglamentarios imperantes en la temática, sin perjuicio de ratificar los lineamientos de la propuesta académica oportunamente aprobada por el H. Consejo Académico (Res.nro. 126/04) y Consejo Superior (Res. nro. 14/04).

Que, la Comisión Asesora del Doctorado en Relaciones Internacionales se ha expedido favorablemente sobre las adecuaciones propuestas por las autoridades de la carrera (Conf. Acta. 106 del 11/10/2022).

Que, la Secretaría de Postgrado presta conformidad toda vez que el texto ordenado concuerda con la normativa que rige las actividades de postgrado (Conf.

Ordenanza de Postgrado nro. 261/03 UNLP y Resolución Ministerial nro. 160/11).

Que, atento el estado de las actuaciones, se propicia el dictado de la presente Resolución “Ad Referendum” del Consejo Directivo.

Por ello el decano de la Facultad de Ciencias Juridicas y Sociales resuelve “Ad Referendum” del Consejo Directivo:

- ARTÍCULO 1º: Aprobar, ad referéndum del Consejo Directivo, el texto ordenado del plan de estudio de la carrera de postgrado “Doctorado en Relaciones Internacionales”, el cual forma parte de la presente como ANEXO I.
- ARTICULO 2: Se deja constancia que la presente lleva como número 1769/2022 del registro respectivo.
- ARTICULO 3º: Regístrese. Dese cuenta al Consejo Directivo. Comuníquese a Secretaría de Posgrado y al Área Administrativa de Posgrado, para su notificación. Cumplido, pase al Consejo Superior de la UNLP.

Resolucion Nº 1769/2022.”

Sr. DECANO.- En consideración, la aprobación del Plan de Estudios que tiene informe favorable y por un problema de acreditación de la Universidad es que se nos mandó hoy. Sírvanse marcar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 18 – MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO EMPRESARIO

Abog. MORENO (Sec. Académica).- La otra resolución es la presentación de la doctora Patricia Ferrer, directora de la Especialización en Derecho Empresario, con relación al Plan de Estudios de la carrera y la necesidad de actualizar determinados aspectos de la propuesta académica.

Sr. DECANO.- En consideración el tratamiento sobre tablas del expediente. Sírvanse marcar su voto.

- **Aprobado**

Abog. MORENO (Sec. Académica).- Paso a dar lectura del expediente:

“Considerando,

Que, la “Especialización en Derecho Empresario” forma parte de las carreras de postgrado que ofrece la unidad académica.

Que la carrera fue acreditada por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (Res. nro. 1002/15) y cuenta con reconocimiento ministerial vigente (R.M. nro. 1357/17).

Que la Dra. Patricia FERRER presenta el “Texto Ordenado” de la carrera para ajustarlo a los criterios reglamentarios imperantes en la temática, sin perjuicio de ratificar los lineamientos de la propuesta académica oportunamente aprobada por el H. Consejo Académico y Consejo Superior de la Universidad (Conf. Res. CS nro. 357/11).

Que la Secretaría de Postgrado presta conformidad toda vez que el texto ordenado concuerda con la normativa que rige las actividades de postgrado (Conf. Ordenanza de Postgrado nro. 261/03 UNLP y Resolución Ministerial nro. 160/11).

Que, atento el estado de las actuaciones, se propicia el dictado de la presente resolución “ad-referéndum” del Consejo Directivo.

Por ello el decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales resuelve “Ad Referéndum” del Consejo Directivo:

- ARTÍCULO 1º: Aprobar, “Ad Referéndum” del Consejo Directivo, el texto ordenado del plan de estudio de la carrera de postgrado “Especialización en Derecho

Empresario", el cual forma parte de la presente como Anexo I.

- ARTICULO 2º: Se deja constancia que la presente lleva como número 1782/2022 del registro respectivo.
- ARTICULO 3º: Regístrese. Dese cuenta al Consejo Directivo. Comuníquese a Secretaría de Posgrado y al Área Administrativa de Posgrado, para su notificación a los interesados. Cumplido, A R C H I V E S E.

Resolucion Nº 1782/2022."

Sr. DECANO.- En consideración, la aprobación de la resolución "ad referéndum". Sírvanse marcar su voto.

- **Aprobado**

Sr. DECANO.- Con esto damos por terminada la sesión del día de la fecha. Muchísimas gracias a todos y todas, y nos vemos próximamente. (APLAUSOS)

- **Es la hora 18 y 14.**